

CÚMPLASE SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA, CAUSA ROL N° C-25547-2018, 15° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, ELIMINÁNDOSE DEUDA POR PATENTE COMERCIAL, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 06 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3536 /2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2134 de Alcalde de 29 de julio de 2019, recepciónada por la Secretaría Municipal, el 29 de julio de 2019; Memorándum N° 560 de Director de Asesoría Jurídica de 25 de julio de 2019; Copia escrito de demanda de prescripción extintiva de la acción para exigir el pago de la deuda por patente municipal; Copia escrito de contestación de 30 de octubre de 2018; Copia Sentencia Definitiva dictada por el 15° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-25547-2018, caratulada "Morgado - I. Municipalidad Independencia" de 15 de marzo de 2019; Certificado de Ejecutoria de la sentencia individualizada de 02 de julio de 2019; y, según lo indicado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Al tenor de la parte expositiva de la sentencia definitiva ejecutoriada, el actor solicitó la prescripción extintiva de la acción destinada a obtener el pago de la deuda por patente municipal Rol N° 417904, correspondiente, entre el año 2009 y, el año 2015, ambos inclusive.

2.- Que el considerando quinto de la sentencia definitiva ejecutoriada, establece que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2521 del Código Civil, prescriben en tres años, las acciones a favor o en contra del Fisco y de las municipalidades, provenientes de toda clase de impuestos y, por ende, también respecto de la patente municipal.

3.- El carácter imperativo de la sentencia definitiva dictada por el 15° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-25547-2018, caratulada "Morgado - I. Municipalidad de Independencia" que declaró prescrita la acción de cobro de la deuda de la patente municipal Rol N° 417904, entre el 31 de julio de 2009 y, el 31 de julio de 2015, ambas inclusive, consecencialmente, los reajustes e intereses derivados de aquellas.

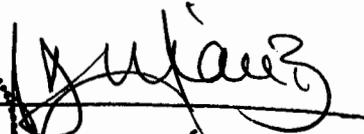
DECRETO:

DÉSE CUMPLIMIENTO, a lo resuelto por la sentencia definitiva ejecutoriada, dictada por el 15° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-25547-2018, caratulada "Morgado - I. Municipalidad de Independencia"; **ELIMÍNASE** la deuda de la patente municipal Rol N° 417904, entre el 31 de julio de 2009 y, el 31 de julio de 2015, ambas inclusive, consecencialmente, los reajustes e intereses derivados de aquellas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan e interesado, hecho **ARCHÍVESE**.



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONSEJADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/331

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Dirección de Control - Dirección de Asesoría Jurídica - Dpto. de Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes.

020819